

**PARA DECISION**

DECIMONOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe del Director General****Segundo informe complementario:  
Enfoque estratégico para la gestión  
de productos químicos a nivel internacional****Presentación global del enfoque estratégico**

1. De conformidad con lo preconizado en el párrafo 22 de las Conclusiones relativas a la seguridad y salud en el trabajo, adoptadas por la 91.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2003), sobre la participación de la OIT en la formulación de un enfoque estratégico, a continuación se somete a consideración del Consejo de Administración el *Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional* (SAICM). Dicho *Enfoque estratégico* fue finalizado y adoptado por la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos (Dubai, Emiratos Arabes Unidos, 4-6 de febrero de 2006), entre cuyos participantes figuraban representantes de 151 gobiernos, nueve organismos del sistema de las Naciones Unidas, ocho organizaciones intergubernamentales y 47 organizaciones no gubernamentales, incluidas el Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos (ICCA) y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). El Consejo de Administración del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), reunido en su IX Sesión Especial (Dubai, Emiratos Arabes Unidos, 7-9 de febrero de 2006), adoptó una decisión en la que aprobaba el *Enfoque estratégico*, así como la función y las actividades del PNUMA en relación a la puesta en práctica de dicho *Enfoque estratégico*. La 59.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2006) tomó nota de los resultados en relación al *Enfoque estratégico*; por su parte, el Consejo de Administración del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) también suscribió el proceso (marzo de 2006).
2. El *Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional* está formado por tres textos fundamentales (véase el anexo): la *Declaración de Dubai sobre la gestión de los productos químicos a nivel internacional*, la *Estrategia de Política Global* y el *Plan de Acción Mundial*. Entre otras resoluciones adoptadas por la Conferencia de Dubai figuraban decisiones sobre las disposiciones de aplicación, el Programa de Inicio Rápido y el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química.

3. El *Enfoque estratégico* tiene por objeto, en particular, disipar las inquietudes suscitadas por la eventualidad de que los productos químicos sigan contaminando el medio ambiente en todo el mundo y poniendo en peligro la salud y el bienestar de millones de personas. Se trata de responder a la necesidad reconocida de evaluar y gestionar con mayor eficacia y racionalidad los productos químicos, a fin de lograr el objetivo definido para 2020 en el párrafo 23 del Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre de las Naciones Unidas en Johannesburgo. El ámbito del *Enfoque estratégico* abarca: *a)* los aspectos ambientales, económicos, sociales, laborales y de salud relacionados con la seguridad química y *b)* los productos químicos para aplicaciones agrícolas e industriales, a los efectos de promover el desarrollo sostenible y ocuparse de los productos químicos en todas las etapas de su ciclo de vida, incluidos los productos que los contengan. En cambio, no abarca los productos en sí, en la medida en que los aspectos sanitarios y medioambientales de la seguridad de los productos químicos y de los productos que los contienen está reglamentada por las autoridades o entidades nacionales competentes en materia de alimentos o productos farmacéuticos. El *Enfoque estratégico* no es jurídicamente vinculante. El Plan de Acción Mundial contiene actividades que las partes interesadas pueden llevar a cabo voluntariamente, de acuerdo con su viabilidad, en la perspectiva de dar cumplimiento a los compromisos y objetivos definidos en la Declaración de Alto Nivel y la Estrategia de Política Global.
4. La Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos se convocará nuevamente en 2009, 2012, 2015 y 2020, lo que permitirá efectuar exámenes periódicos de los progresos logrados en la aplicación del *Enfoque estratégico*, y contará con los servicios de una secretaría con sede en el PNUMA. Entre las disposiciones de carácter institucional destinadas a apoyar los trabajos de aplicación y hacer un balance regular del *Enfoque estratégico* se incluyen la creación de puntos de contacto (puntos focales) en cada país, la coordinación nacional de las actividades (se recomienda el establecimiento de mecanismos interministeriales), la creación de puntos focales regionales, la celebración de encuentros regionales (según proceda), y la instauración de un proceso de exámenes periódicos a nivel internacional. Asimismo, se pidió al *Programa interorganizaciones para la gestión ecológicamente racional de los productos químicos (IOMC)* — en el que participan la OIT, la FAO, la OMS, el UNITAR, el PNUMA, la ONUDI y la OCDE, así como el PNUD y el Banco Mundial, en calidad de observadores — que siguiera ejerciendo una función de coordinación de las actividades y programas de trabajo a nivel de las organizaciones intergubernamentales. Además, se decidió que los futuros períodos de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos deberían celebrarse de forma consecutiva a las reuniones de los órganos rectores de las organizaciones intergubernamentales pertinentes, cuando procediere.
5. El Programa de Inicio Rápido, que incluye la creación de un fondo fiduciario, tiene por objeto apoyar las actividades iniciales de fortalecimiento de capacidades necesarias para la aplicación del *Enfoque estratégico* en los países en desarrollo, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición. La Conferencia invitó a los representantes del PNUD y de las siete organizaciones que participan en el IOMC a constituir un comité de aplicación de los proyectos financiados por el fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido, y decidió constituir un comité ejecutivo del Programa de Inicio Rápido, integrado por dos representantes gubernamentales de cada una de las regiones de las Naciones Unidas, así como de todos los donantes bilaterales y multilaterales y de otras entidades que contribuyen al Programa.

## Principales resultados que interesan a la OIT

6. Desde la perspectiva de la OIT, los principales resultados de las negociaciones que desembocaron en la adopción del *Enfoque estratégico* son los siguientes: la inclusión en el mismo de todas las prioridades señaladas por la Oficina en el documento formal de propuestas que presentó al segundo Comité Preparatorio del Enfoque Estratégico (Nairobi, octubre de 2004), y en particular de la confirmación del carácter multisectorial de éste; las disposiciones institucionales que permiten la participación de los mandantes de la OIT (los gobiernos, los empleadores y los trabajadores); el reconocimiento del importante papel que incumbe a la OIT en las actividades de divulgación entre los sectores que más riesgo corren en el marco de la utilización de productos químicos, a saber, los trabajadores; y la participación de la OIT en el comité de aplicación del fondo fiduciario.
7. La Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos reconoció los convenios de la OIT relacionados con los productos químicos, a saber, el Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170), y el Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 174), como marcos de referencia para una gestión racional de los productos químicos en el lugar de trabajo. Por otra parte, la Conferencia hizo hincapié también en la importancia de la puesta en práctica del sistema mundialmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (GHS), con el fin de reducir al mínimo los efectos nocivos de los productos químicos para la salud humana y el medio ambiente. Valga recalcar que la importancia de estos instrumentos fundamentales ha quedado demostrada por su inclusión en la Declaración de Dubai firmada por los Ministros presentes en la Conferencia y en la Estrategia de Política Global, así como por su integración entre los elementos centrales del Plan de Acción Mundial.

## Próximas medidas posibles

8. En el marco del seguimiento del *Enfoque estratégico*, la OIT tiene que apoyar los esfuerzos de aplicación relativos a las actividades del *Enfoque estratégico* que revisten un mayor interés para la OIT, en consulta con nuestros mandantes (gobiernos, empleadores y trabajadores) en los ámbitos nacional, regional e internacional. La Conferencia instó a los órganos rectores de las organizaciones intergubernamentales asistentes a suscribir o en su defecto reconocer adecuadamente el *Enfoque estratégico*, con miras a integrar sus objetivos en los programas de trabajo de estas organizaciones, en concordancia con sus mandatos, y a dar cuenta de tal integración a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos.
9. La participación de la OIT en el comité de aplicación del fondo fiduciario permitirá que la Oficina ejerza una influencia adecuada para sustentar sus puntos de vista en cuanto a las decisiones de financiación relacionadas con el Programa de Inicio Rápido. El personal de la OIT en el terreno ya ha recibido la información pertinente, así como instrucciones en el sentido de colaborar con los mandantes y con el programa SafeWork en la elaboración de proyectos que puedan presentarse a la secretaría del SAICM, con miras a su financiación en el marco del fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido. Habida cuenta de la importancia que el proceso del SAICM ha atribuido a los convenios de la OIT relacionados con los productos químicos y el GHS, esta es una gran oportunidad para obtener de su fondo fiduciario una financiación adicional para asegurar la continuidad e incluso la ampliación de las actuales actividades de promoción (de los convenios) y de desarrollo de capacidades (del GHS, en el marco del programa pertinente impulsado por la OIT y el UNITAR).

**10. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno:***

- i) tomar nota de los resultados del Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional, y*
- ii) aprobar las medidas de seguimiento propuestas en los párrafos 8 y 9.*

Ginebra, 9 de octubre de 2006.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 10.

